

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

## COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

## A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre y apellidos
01200505110	Rafael Gómez Silva
01200505225	David Ruiz Gómez
01200505214	Isabel Otilia Cara Galafat
01200410389	Mani Suliman
01200502852	Hichan Afsahi
01200505621	José Eduardo Puglia Benitez
01200505634	Ion Florin
01200505635	Voicu Florin
01200505636	Nicoleta Ionela Stoica
01200505637	Nicoleta Meglea
01200505638	Andrei Iconaru
01200505639	Costal Sandu Mihai
01200505640	Nicolae Mihai
01200505641	Alin Florin Mihai
01200505642	Verónica Eliza Geanta
01200505643	Magdalena Daniela Moise
01200505644	Camelia Anghel
01200505645	Ionel Aurelian Chivu
01200505646	Elena Cristina Chivu
01200505647	Alexandru Alin Manolache
01200503856	Mutean Andrei
01200503857	Manuel Díaz Luque
01200504062	Andrey Yaronov
01200504284	Abderrahim Garmouma
01200505255	Francisco José Ruiz Maldonado
01200505256	Issam Ayada Medhmedh
01200505337	Martynas Satinskas
01200505340	Jesús Miguel Rivas Sánchez
01200505347	José Alcides Cucalon Sánchez
01200505352	Mohamed Bella
01200505357	Abderrazak Nasri
01200505358	Daniel John Morgan
01200505363	Rosmery Oliva Ayupe
01200505366	Modou Beye
01200505369	Jaime Cortés Cortés
01200411666	Smaine Benyettou

Expte.	Nombre y apellidos
01200505648	Elena Predescu
01200505649	Cosmin Bindiu
01200505650	Marai Ciprian Giltan
01200505651	Carmen Violeta Dima
01200505652	Demian Eugenia
01200505653	Csaba Boros
01200505654	Dionisie Gmita Trufan
01200505655	Petru Sucin
01200505656	Romano Va Nedezda
01200505657	Alin Razvan Lupu
01200505658	Silviu Hornet
01200505659	Liana Peshekhonova
01200505660	Adriana Stanciu
01200503932	Eva Maria Molero Blanco
01200505022	Vitali Klitko
01200505440	Cosmin Gigel Nicolitou
01200505441	Brahim Benharraf
01200505443	Abdelah Gorram
01200505444	Laubi Nouini
01200505446	Azouz Chikhi
01200505447	Mohamed Douhabi
01200505448	Oleg Gandrabur
01200505449	Violeles Proleo
01200505450	Zura Dzaochvili
01200505452	Mohamed Mouman
01200505453	Kalid Amiche
01200505464	Gabriela Ursu
01200505465	Lahcen Ovennych
01200505466	Karim Bahri
01200505467	Alin Pavel Tavalá
01200505475	Ismail Mounir
01200505476	Nikolai Gusev
01200505489	Raoui Mohamed
01200505490	Talbi Mohamed
01200505491	Outhmani Salim
01200505492	Ould Aicha Mustapha
01200505493	El Hayyani Said
01200505494	Amarouch Mohamed
01200505495	Raoui Omar
01200505496	Ana María Uta
01200505497	Esther Elisabeth Alcázar
01200505661	Rozalia Vosloban
01200505662	Dumitru Fane Meglea
01200505663	Nicolae Dancs
01200505664	Danut Marius Sandrescu
01200505524	Nicolae Tocileanu
01200505525	Oxana Gorbunova
01200505526	Hamed Milika
01 200505527	Ahmed Said
01200505528	Alexandru Nicolae
01200505529	Abdelhadi Chakir
01200505530	Costel Lazar
01200505553	Sonia Amador Oliver
01200505554	Abdellah Tabla
01200505560	Elvira María Zapata Ortega
01200505564	Rokas Buinickas
01200505566	Victoria Aguilera Reinoso
01200505569	Marinau Calin Teodor
01200505570	Octavia Crisalita Razuan
01200505572	Romanova Navdezda
01200505573	Yana Talanzeva
01200505574	Carmen Violeta Dima
01200505578	Alin Razuan Lupu
01200505589	Darwin Rivero Picolomino
01200505590	Cidem Nizam
01200505594	Ion Catalin Chelaru
01200505595	Ion Pasidea
01200505596	Calim Modat

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 13 de octubre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA  
DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200504211	Antonio Fernández Oller Ctra. Ronda, 301, 7.ºA 04009 - Almería
01200504044	Camén Martín Ruiz C/ Ferrocarril, 43 04007 - Almería

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 14 de octubre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ACUERDO de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 099/2005 Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 099/2005 Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 099/2005 Minas.

Interesado: Andrés Rubira González.

Último domicilio conocido: C/ Conde Villamonte, núm. 47, 2.º A. Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público la Resolución de 21 de julio de 2005, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del expediente correspondiente al Plan de Sectorización SNS CN-IV ZERPLA 1 Polígono Industrial «Salinas de Poniente» de El Puerto de Santa María.*

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la aprobación definitiva del expediente correspondiente al Plan de Sectorización SNS CN-IV ZERPLA 1 Polígono Industrial «Salinas de Poniente» y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2005, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Documento de Cumplimiento del Plan de Sectorización del «Polígono Industrial Salinas de Poniente», tramitado por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 31 de mayo de 2005 en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 15 de marzo de 2005, mediante la que se acordó la aprobación definitiva del expediente correspondiente al Plan de Sectorización SNS CN-IV Polígono Industrial Salinas